



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
María Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE MARZO DE 2014.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 27 de marzo de 2014, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, y los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Quedan aprobadas las actas de las sesiones de 28 de noviembre y 26 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- Aprobación definitiva del expediente de modificación pormenorizada de la unidad UC-3 del PGOU de Villava.

El Sr. Alcalde glosa el expediente indicando que, entre

El Sr. Larraia está de acuerdo con la aprobación de esta modificación señalando que no ha habido alegaciones y que se trata de una buena oportunidad para los vecinos.

Sometido el expediente a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

“Modificación de determinaciones de carácter pormenorizado del PGOU de Villava en la Unidad UC-3 en el ámbito de la parcela 110 del Polígono 1.

Transcurrido el plazo de exposición pública tras la aprobación inicial del documento de modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana en la Unidad UC-3 del PGOU de Villava en el ámbito de la parcela 110 del Polígono 1. sin que sobre el mismo se haya recibido alegación alguna, y de conformidad con el informe de Secretaría

1.º Aprobar definitivamente la Modificación pormenorizada del Plan del Plan General de Ordenación Urbana en la Unidad UC-3 del PGOU de Villava en el ámbito de la parcela 110 del Polígono 1.

2.º Dese traslado del presente acuerdo y de un ejemplar del proyecto aprobado al Gobierno de Navarra y publíquese en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios municipal.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

-Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

-Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución; o bien,

-Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Texto normativo aprobado:

FICHA NORMATIVA DE SUELO URBANO CORRESPONDIENTE A:

UNIDAD DE ORDENACIÓN U.C.3

DENOMINACIÓN: ESTEBAN ARMENDÁRIZ

DETERMINACIÓN GENERAL: Se consolidan los edificios existentes.

USO PERMITIDO PRIORITARIO:	Residencial.
USO PERMITIDO SECUNDARIO:	Comercial.
USOS PROHIBIDOS:	Todos los demás.
SUPERFICIE APROXIMADA URBANÍSTICA:	8.000 m2
OCUPACIÓN MÁXIMA:	La actual.
ALTURA MÁXIMA:	Las actuales.
VOLUMEN MÁXIMO:	El actual.
ALINEACIONES OFICIALES:	Las existentes.
ALINEACIONES DE FACHADA:	Coincide con las alineaciones oficiales.
RETRANQUEO:	Prohibido.
PROFUNDIDAD MAX. EDIFICACIONES EN P.B.	El actual.
PROFUNDIDAD MAX. EDIF. PLANTAS ELEV.	El actual.
ALTURA DE PLANTA BAJA:	3 a 3,5 metros.
ÁTICOS:	Prohibido.
APARCAMIENTOS:	-----
GESTIÓN Y URBANIZACIÓN:	
ACTUACIÓN:	Directa.
CESIONES PUBLICAS:	Lo exterior a las alineaciones oficiales.
URBANIZACIÓN	A cargo del Ayuntamiento, (ver Art. 7 de las N.N.U.U.)
PROYEC. EDIFICACIÓN:	Obligatorio.



OTRAS DETERMINACIONES:

En la manzana existente entre la 2ª y 3ª Travesías, se podrá autorizar la construcción de casetas-trasteros en el centro del espacio interior, previo acuerdo de todos los vecinos, siguiendo las instrucciones del equipo técnico municipal, y procediendo a modificar el cierre de la finca con la C/ Oianpea, según las determinaciones de éste P.G.O.U.

El aprovechamiento susceptible de apropiación por los propietarios de la unidad será el establecido por la legislación vigente en el momento de la patrimonialización.

Es posible ejecutar terrazas en las fachadas del patio siempre que se mejoren las condiciones térmicas de la fachada.

Las terrazas tendrán un fondo máximo de 1,50 metros, se realizarán de losa de hormigón y pilares metálicos hasta el suelo del patio.”

TERCERO.- Expediente de modificación presupuestaria para incorporación de remanente de crédito para la realización de obras de reparación en las Instalaciones Deportivas de Martiket

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa el expediente y la propuesta remitida por la Comisión, dando cuenta así mismo del informe remitido al respecto por el Sr. Interventor:

Modificación nº 1: Expediente de incorporación de remanente de crédito
Se propone la siguiente modificación, cuyo resumen es el siguiente:

La Sra. Fraguas señala que se va abstener por que no ha podido estudiar la información remitida telemáticamente, ya que ha sido enviada en un formato que no puede abrir.

El Sr. Larraia muestra su acuerdo con la propuesta que sigue incrementando el empleo fijo y estable.

La Sra. Sánchez también muestra su acuerdo.

El Sr. García indica que está de acuerdo con el expediente.

El Sr. Ezkieta señala que va a votar a favor de este expediente y sugiere que la información se remita siempre en formato PDF.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 1 para incorporación de remanente de crédito para la realización de obras de reparación en las Instalaciones Deportivas de Martiket.

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

CUARTO.- Expediente de modificación presupuestaria para suministro de tatami y lona protectora para sustitución del existente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, mostrando así mismo su apoyo el resto de portavoces municipales

No habiendo intervenciones y sometido el expediente a votación, por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 2 para incorporación de remanente de crédito para suministro de tatami y lona protectora para sustitución del existente.

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

QUINTO.- Moción de UPN para la retransmisión de los plenos municipales.

Toma la palabra el Sr. García que defiende moción dando lectura a la misma. Señala que se trata de una propuesta que no tiene un presupuesto excesivo ya que existen precedentes cercanos como el de Berriozar que tiene un presupuesto de 3.000 € anuales, considerando que ello es interesante tanto para políticos como para técnicos. Y cuyas acuerdas son las siguientes:

“1. El Ayuntamiento de Villava procederá a la retransmisión íntegra y en directo de los plenos municipales a través de la página web del Ayuntamiento, permitiendo el acceso y descarga a posteriori de las grabaciones íntegras de todos los plenos, dando comienzo la primera retransmisión en el próximo pleno ordinario que se acuerde.

2. Encomendar a la Comisión de Gobierno, o en su caso, Organización y Funcionamiento, los estudios de viabilidad necesarios para proceder a las adecuaciones técnicas y logísticas precisas, tanto en la página web municipal como en el salón de sesiones, para posibilitar que a la mayor brevedad se pueda llevar a cabo la primera retransmisión, creándose el servicio de acceso en diferido a las grabaciones que se sucesivamente se vayan efectuando.

3. Encomendar a Alcaldía y al aporte de un estudio de viabilidad jurídica y técnica de la participación en directo en los plenos de los vecinos a través de webcam en los términos previstos en el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento, de tal forma que se puedan sustituir las intervenciones presenciales por otras a través de Internet, siempre que quede acreditada la identidad del interviniente y las razones de oportunidad de este tipo de intervención.”

La Sra. Fraguas señala su voto contrario a lo que considera el Gran Hermano, señalando que ella no es partidaria de esta propuesta. La publicidad significa que el quiera pueda ir pero no que la Sala de Plenos entre en las casas. Añade que además los medios actuales son suficientes, porque los plenos se graban y tenemos la información que presta el BIM.

El Sr. Larraia indica que coincide en parte con las apreciaciones de la Sra. Fraguas ya que constata que existe bastante apertura y transparencia. Añade que a él le gustaría que esta



propuesta incrementara la participación, que echa mucho de menos en instituciones como el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona. También tiene dudas con el coste, por lo que prefiere tener más datos antes de pronunciarse sobre esta pequeña herramienta.

La Sra. Sánchez no está en contra de la propuesta, ya que hay que pensar en quien no puede salir de casa, Por otra parte recuerda que ya hay experiencias de grabación de Plenos en las legislaturas que fue alcalde el Sr. Ucar. Por otra parte, tiene dudas con el coste ya que si va a ser en directo va a ser mucho más caro, añadiendo que ella conoce la experiencia de Marcilla TV, finalizando su intervención señalando que su voto es favorable.

El Sr. Gurbindo no le parece mal que haya publicidad y más transparencia, pero con la que está cayendo le parece que ya hay suficientes maneras de enterarse de lo que ocurre, sin incurrir en más gastos. Por ello propone que el asunto quede encima de la mesa para su mejor estudio.

El Sr. Ezkieta comparte alguno de los puntos de la argumentación del Sr. García y le parece positivo el planteamiento, si bien pide que quede encima de la mesa para estudiar su viabilidad. Entiende que el orden de tratamiento de este asunto es el contrario. Lo primero es estudiar la viabilidad técnica y económica y luego aprobar su implantación, ya que se trata de un asunto serio.

El Sr. alcalde indica que se ve sorprendido por esta moción, ya que hace un año se trató una oferta sobre este tema en Junta de Gobierno en la que la Sra. Fraguas se posicionó en contra porque costaba dinero y desestimamos la propuesta. Ahora se vuelve a tratar el tema y entiende que hay que estudiarlo la viabilidad, por lo que propone que quede encima de la mesa.

El Sr. García responde a la Sra. Fraguas indicándole que no se trata de meterse en casa de nadie sino de ofrecer un servicio a la ciudadanía que así, si lo desea, podrá acudir a la Web. Prosigue señalando al Sr. Larraia que no comprende su crítica a las altas esferas, ya que su propuesta lo único que pretende es ofrecer un servicio a la ciudadanía ya que el Salón de Plenos puede estar vacío pero en hogares de Villava, puede haber una prolongación del Salón de Plenos. Señala así mismo tanto al Sr. Gurbindo como al Sr. Ezkieta que no tiene problemas en que el tema se quede encima de la mesa, porque su propuesta no es que se transmita desde ya, sino que se adquiera el compromiso de retransmitir los plenos. Por último señala al Sr. alcalde que no se trata de que la gente se descargue los plenos, sino de que se ofrezca un servicio a la ciudadanía que puede ser similar al tratamiento que se hace con las Cuentas Claras. Por ello, concluye esa de acuerdo en que este asunto quede encima de la mesa, por que lo importante es que este asunto se tome en consideración y se añada a otros instrumentos como el “Alcalde responde” o los “Grupos responden”.

No habiendo mas intervenciones y sometido el expediente a votación, por unanimidad de todos los concejales y las concejales queda este expediente encima de la mesa.

SEXTO.- Moción de urgencia de UPN ante el fallecimiento del expresidente del Gobierno de España, Adolfo Suárez,

Tras superar la urgencia por unanimidad de toda la Corporación, el Sr. Alcalde decreta un receso, suspendiéndose la sesión por un espacio de diez minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. García indica que ha quedado claro que se trata de mostrar respeto a su figura sin entrar en cuestiones políticas dando lectura a la moción en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Manifestar su pesar y trasladar su condolencia y pesar a la familia Suárez Illana. Reconocer la contribución de Adolfo Suárez al impulso y la consolidación de la democracia y la libertad.
2. Destacar su figura como ejemplo de actitudes democráticas y como defensor del interés común, del diálogo, la concordia y la tolerancia, valores que están en la esencia de la institución y que deben guiar la actuación de los representantes públicos y de los gobernantes
3. Sumarse al homenaje del conjunto de la sociedad y de las instituciones guardando un minuto de silencio en su recuerdo en la presente sesión plenaria de 27 de marzo de 2014.

El Sr. Larraia señala que votará en contra por dos razones. En primer lugar, por que este señor pasó de ministro de la dictadura a hacer lo que le dejaron, sorprendiéndole que ahora todos los partidos le ensalcen cuando en su época le dejaron tirado. Y en segundo lugar porque se esta idealizando la Transición, época que dejo mucho que desear y de la que aún sufrimos sus consecuencias. En definitiva, sin negar que haya aspectos positivos, los negativos le superan.

La Sra. Sánchez tiene en la retina al Sr. Suárez arrodillado ante un crucifijo en presencia de Franco. Y en todo caso pide que esta moción se vote por puntos. Añade que es penoso ver como acabo sus últimos años, y compara su figura con la conocida del Alcalde de Bilbao, el Sr. Azkuna recientemente fallecido, y el Sr. Suárez no sale favorecido.

El Sr. Gurbindo afirma que la figura del Sr. Suárez le produce graves contradicciones, ya que fue Jefe de la Falange y delfín de los franquistas, si bien luego supo enfrentarse a los poderes franquistas y al ejército y tuvo el final que tuvo, teniendo que dimitir, siendo sorprendente que quien lo despreció, ahora lo utilice para medrar políticamente. No puede tampoco olvidar episodios sangrientos en los que estuvo envuelto como Montejurra y Vitoria, o los Sanfermines del 78 bajo su mandato o con presencia en el gobierno. Contrapone su figura a la del Sr. Azkuna que ha cambiado Bilbao, aquella ciudad fea y sucia que dijo el escritor Hemingway en la hermosa realidad que es ahora.

El Sr. Ezkieta pide que se vote por puntos. Señala que se trata de una figura controvertida que ha tenido puntos positivos y que le honran, pero es la sociedad la que en todo caso tiene el mérito, sorprendiéndole que se traiga esta moción a Villava.

El Sr. Oteiza señala que le sorprende que el Sr. García diga que no se quiere hacer política de esto, no reconociendo lo que en la moción se afirma. Recuerda que este señor hizo una carrera meteórica en el franquismo y a la muerte del dictador fue presidente del gobierno de un Rey impuesto por el dictador. Su merito fue no ponerse en contra de los aires de libertad, encargándose de que las cosas quedaran en su sitio convirtiéndose en demócratas para dejar las cosas atadas y bien atadas. Por ello, señala no se le debe nada como político, y el ensalzamiento que ahora se hace de su figura es una auténtica pasada.

El Sr. García indica en esta segunda intervención de replica que respeta la pluralidad y van a aceptar que se vote por puntos, sin querer entrar en polémicas con el Sr. Oteiza.



Sometido a votación el primer punto de la moción y con diez votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE y Sr. Gurbindo y las siete abstenciones de los concejales y concejalas de Bildu, Nabai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el primer punto de la moción del siguiente tenor:

Manifestar su pesar y trasladar su condolencia y pesar a la familia Suarez Illana.

Sometido a votación el segundo punto de la moción, y con cinco votos a favor de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, los once votos en contra de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai 2011 y Sr. Gurbindo y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazado el segundo punto de la moción.

Sometido a votación el tercer punto de la moción, y con cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, los once votos en contra de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai 2011 y Sr. Gurbindo y las dos abstenciones de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua y de la Sra. Sánchez del Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazado el tercer punto de la moción.

Sometido a votación el cuarto punto de la moción, y con cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, los siete votos en contra de los concejales y concejalas de Bildu, , Nabai 2011 y Sr. Gurbindo y las seis abstenciones de Atarrabia bai, de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua y de la Sra. Sánchez del Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazado el cuarto punto de la moción.

SÉPTIMO: Ruegos y Preguntas.

El Sr. García se interesa ante la Alcaldía por el uso de la cuenta municipal de Twiter ante ciertos aspectos que han sucedido en los que la alcaldía ha estado detrás, pidiendo que se dejen de hacer usos políticos de esta cuenta y no se den ordenes para dar respuestas, pidiendo más responsabilidad, ya que si bien el Ayuntamiento esta gobernado por Bildu, no es propiedad de Bildu, pidiendo un buen uso de las tecnologías.

El Sr. Gastearena responde indicando que se ha hecho un correcto uso de Twiter en tanto que es el Sr. García el que hace un uso político de la red.

El Sr. Ezkieta indica que ha presentado un escrito ante el uso que se va haciendo de las redes sociales y pide que se de respuesta al mismo y se marquen las reglas de utilización.

Por otra parte, el Sr. Ezkieta pide que en cuanto se pueda, el servicio de limpieza proceda a la retirada de carteles y limpieza de graffitis que últimamente proliferan.

El Sr. Alcalde indica que el escrito ha sido remitido al responsable del área y se esta elaborando un manual de utilización. En cuanto al segundo tema, se va a remitir al encargado, si bien es conocido que existe un protocolo de limpieza viaria que se sigue puntualmente.

El Sr. Oneka se interesa por el cumplimiento del acuerdo realtivo a la memoria histórica adoptado recientemente y que incluía entre otros puntos la colocación de una palca y la realización de un pequeño homenaje.

Responde a instancias del Sr. alcalde la Sra. Maya que señala que su propósito es el de reunirse con asociaciones para realizar estos actos de la mejor manera posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día 27 de marzo de 2014, de lo que yo, secretario, doy fe.